



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

Fecha:

29/01/22

Sección:

comunidad

Página:

18

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Prisión preventiva a exfuncionario de la Cuauhtémoc

Un juez de Control dictó prisión preventiva a Alejandro "N", exfuncionario de la alcaldía Cuauhtémoc, a quien se le acusa por el delito de corrupción de menores.

Alejandro "N" fue detenido el jueves pasado en cumplimiento de una orden de aprehensión en la colonia Lomas de Chapultepec, en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Con esta decisión, el exfuncionario seguirá en el Reclusorio Oriente.

— Con información de Iván Mat

Fecha:

29/01/22

Sección:

Al Frente

Página:

4

MILENIO

Caso Digna Ochoa.

Reabrirán investigación a casi 21 años de la muerte de la abogada

La Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México reabrirá la investigación del caso Digna Ochoa y Plácido, luego de que el pasado viernes fue notificada de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos relacionada con la investigación de

la muerte de la activista, en octubre de 2001.

La indagatoria, informó en un comunicado, se hará adoptando las mejores prácticas nacionales e internacionales, poniendo en el centro a las víctimas y “con objetividad, imparcialidad y rigor científico”.

Detalló que ya se celebró un encuentro con la familia Ochoa y Plácido y funcionarios de las secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, y la Comisión Ejecutiva de Atención Víctimas, además de personal de la propia Fiscalía.

CNDH

Reabrirán caso de Digna Ochoa

POR EFRÉN ARGÜELLES

efren.arguelles@gimm.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) dio a conocer que reabrirá el caso sobre la muerte de la abogada y activista Digna Ochoa, luego de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) diera un fallo a favor de esta acción, tras determinar que hubo una serie de irregularidades graves en la indagatoria.

Ochoa fue hallada muerta



Foto: Archivo

Ochoa era abogada defensora de derechos humanos.

el 19 de octubre de 2001 en su despacho en la Roma. Cuando se determinó que fue por suicidio, el 6 de mayo de 2003, los familiares de Ochoa y Plácido ofrecieron

pruebas periciales que apuntaban a que ella no tenía intenciones de suicidarse, pero éstas fueron rechazadas.

Ante ello, la CIDH pidió, el 18 de febrero de 2020, reabrir la investigación, reparar integralmente las violaciones de derechos humanos, rehabilitar a la familia y disponer de mecanismos de no repetición.

A través de una tarjeta informativa, la FGJ-CDMX indicó que ya se tuvo un encuentro y un diálogo con la familia de Ochoa y Plácido junto con representantes de la Secretaría de Gobernación, Relaciones Exteriores, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas donde refrendaron su convicción para cumplir la sentencia, se indicó.



Sheinbaum va por poner orden en los panteones

KEVIN RUIZ
Y LAURA ARANA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Después de que el bebé Tadeo fue exhumado del panteón de San Nicolás Tolentino, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, anunció que se tiene un borrador con nuevas normativas que se aplicarán en todos los cementerios de la Ciudad de México para evitar la venta de restos óseos.

En Iztapalapa se desplegó un operativo para rehabilitar este panteón, que tiene tumbas dañadas, fosas abiertas, lápidas rotas y accesos clandestinos.

| METRÓPOLI | A9



CLAUDIA SHEINBAUM

Jefa de Gobierno de la CDMX

"Ya hay un borrador de regulaciones. Lo estamos poniendo a consideración de alcaldías, la Fiscalía y el Tribunal"



Alistan nuevas normativas para los cementerios

Gobierno capitalino, alcaldías, FGJ y TSJ elaboran borrador con regulaciones para evitar venta de restos óseos, tras caso de Tadeo

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, adelantó que se trabaja en una serie de regulaciones para que sean aplicadas nuevas normativas en los panteones de la capital, a raíz de los hechos en donde el menor Tadeo fue exhumado y robado del Panteón de San Nicolás Tolentino, en Iztapalapa.

Las regulaciones, dijo en conferencia, se encuentran en un borrador que trabajan con las 16 alcaldías, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) y el Tribunal Superior de Justicia, con el objetivo de que le den el visto bueno y haya una reglamentación para evitar la venta de restos óseos.

Señaló que hasta el momento la FGJ no cuenta con alguna carpeta de investigación abierta por exhumaciones ilegales en cementerios, pero se realizará una revisión exhaustiva.

La jefa de Gobierno apuntó que en el Código Penal de la Ciudad de México existen penas para aquellos que realizan exhuma-

ciones ilegales, pero que, lo que buscan como autoridades, es el reforzamiento y la vigilancia en los cementerios.

“Ya hay un borrador, de una serie de regulaciones adicionales a los panteones, los estamos poniendo a consideración, tanto de las alcaldías, como de la propia Fiscalía General de Justicia, inclusive del propio Tribunal [Superior de Justicia], para poder tener la validación de esas instancias”, explicó.

Agregó que es importante, como autoridad, que se entre en un

proceso de mayor vigilancia y regulación en los panteones.

“Es un tema importante y que ahora salió con este tema [el robo de Tadeo], y que es importante, como autoridad, entrar en un proceso de mayor vigilancia, regulación, etcétera. Sí estamos trabajando en ello, pero no queremos sólo como gobierno central, sino que lo estamos poniendo a consideración”, aseguró.

Sheinbaum Pardo dijo que no sólo existen los panteones civiles de la Ciudad, sino los privados, los comunitarios y los que están a cargo de las alcaldías, por lo que

es importante que todos estén de acuerdo en las normativas que se pretenden aplicar.

En su edición del viernes, EL UNIVERSAL publicó que la venta de restos óseos como cráneos y diferentes huesos, tierra negra, cruces y mármol son comercializados en los panteones.

Principalmente son requeridos para santería en Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa.

Bajo anonimato, uno de los panteoneros que fue consultado

refirió que hay personas que practican la santería y que ellos son los principales en requerir todo tipo de restos óseos.

Incluso reveló que una bolsa de medio kilo de tierra de panteón puede costar en el mercado negro 200 pesos.

Un hueso de cualquier parte del cuerpo y dependiendo de las condiciones en las que se encuentre, 500 pesos, y un cráneo, que es de los más solicitados en este mercado negro, vale entre mil 500 y 2 mil pesos.

Esta casa editorial también pu-

Fecha:

29/01/22

Sección:

Página:

3



EL UNIVERSAL

blicó testimonios de los vecinos, trabajadores y vendedores de flores afuera de San Nicolás Tolentino, donde robaron el cuerpo del menor, posteriormente hallado en Puebla.

Dentro de las problemáticas de los panteones en la capital se encuentra que las personas tienden a derribar las bardas o las rejas para ingresar por las noches y robar cosas de las tumbas o dejar cajas con animales muertos, como parte de los ritos que realizan para la santería. ●

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Jefa de Gobierno

"Es un tema importante y que ahora salió con esto [robo de Tadeo], y que es importante entrar en un proceso de mayor vigilancia, regulación, etcétera"